

25/04/2023

Copiapó: Privado de libertad quedó imputado extranjero con identidad falsa involucrado en homicidio

La Fiscalía de Atacama formalizó la mañana de este martes a un imputado por su participación acreditada en la muerte de una persona, delito consumado que ocurrió en Copiapó en el mes de septiembre del año pasado.

De acuerdo con los antecedentes conocidos en la audiencia desarrollada ante el Juzgado de Garantía de esta ciudad, el involucrado de nacionalidad colombiana participó de una fiesta en un domicilio ubicado en el sector de las tomas de Andacollo, oportunidad en que sin mediar provocación alguna tomó a uno de los asistentes del cuello y lo llevó a la vía pública donde le disparó en el abdomen a pesar de las súplicas de la víctima que buscaban evitar la violenta agresión. Posterior a ello, el afectado ya herido intentó escapar siendo alcanzado por el imputado y otros sujetos aún no identificados, sufriendo nuevamente lesiones con arma de fuego que, finalmente, causaron su fallecimiento en el mismo lugar mientras los autores del crimen se dieron a la fuga en un auto de color blanco.

En la audiencia se pudo conocer que a partir de este hecho la Fiscalía Local de Copiapó ordenó inmediatas diligencias a la Brigada de Homicidios de la PDI, las que en un principio resultaron complejas de desarrollar debido a que el imputado regresó al lugar de la fiesta y amenazó a todos los presentes para que no comentaran lo ocurrido ni denunciaran lo vivido esa madrugada. Sin embargo, el trabajo investigativo permitió obtener versiones y reunir antecedentes que llevaron a fijar una posible identidad del autor de los disparos, estableciendo que éste se mantenía privado de libertad en la Región Metropolitana con una identidad falsa. Esto luego de ser formalizado por el delito de homicidio frustrado en contra de funcionarios de carabineros, hecho en que se investiga la utilización del mismo auto blanco reconocido en el crimen cometido en Copiapó.

PRISIÓN PREVENTIVA

En la audiencia de este martes la Fiscalía argumentó los antecedentes y la manera violenta del actuar del imputado y sus acompañantes, siendo calificado como un peligro para la seguridad de la sociedad y formalizado por su participación consumada en los delitos de homicidio y porte ilegal de arma de fuego y municiones.

Por este motivo, a pesar que ya está privado de libertad, el Ministerio Público solicitó en su contra la medida cautelar de prisión preventiva, petición que fue acogida por el Juez de turno quien fijó además un plazo de 6 meses para el desarrollo de las diligencias restantes en esta causa.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369